



**1. Los pacientes oncológicos (con cáncer)**

- Antes de comenzar un tratamiento con bisfosfonatos por vía intravenosa:
  - a. Deben pasar un examen completo de su salud buco-dental realizada por un odontólogo.
  - b. Si el especialista identifica la necesidad de tratamiento dental, éste no debe demorarse.
  - c. Deben mantener una higiene buco dental adecuada durante todo el tratamiento
- Durante el tratamiento con bisfosfonatos por vía intravenosa:
  - d. Deberán realizar revisiones regulares por un dentista, de acuerdo con los plazos que se le indiquen.
  - e. Si presenta signos sugestivos, como pueden ser dolor en la boca, los dientes y/o la mandíbula, hinchazón o llagas en la boca, adormecimiento o sensación de pesadez de la mandíbula, o pérdida de un diente, deben informar sin demora a su oncólogo/hematólogo y su dentista.
  - f. La conveniencia de cualquier intervención dental durante el tratamiento con bisfosfonatos debe ser valorada por su oncólogo/hematólogo y su dentista.

**2. Pacientes con osteoporosis y otras indicaciones de bisfosfonatos**

- a. Antes de comenzar el tratamiento, deben tener un buen estado de salud-buco dental, por lo que tienen que ser examinados por su médico o dentista, y recibir el tratamiento dental necesario.
- b. Deben conocer las medidas generales de higiene buco dental y llevarlas a cabo durante todo el tratamiento
- c. Mientras están en tratamiento deberían pasar revisiones regulares por un dentista y acudir a consulta odontológica tan pronto como presenten problemas dentales.
- d. Ante cualquier intervención dental, deben comunicar al dentista que están recibiendo bisfosfonatos. Se recomienda que cuando sean necesarias intervenciones dentales, éstas deberán ser tan conservadoras como sea posible (mantenimiento de la pieza).

Puede encontrar más información en el prospecto de su medicamento.

EL SUBDIRECTOR GENERAL  
DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO

agencia española de  
medicamentos y  
productos sanitarios  
Ministerio de Sanidad y Política Social  
Subdirección General  
de Medicamentos de Uso Humano

Fdo: Emilio Vargas Castrillón

MINISTERIO  
DE SANIDAD  
Y POLÍTICA SOCIAL  
Agencia española de  
medicamentos y  
productos sanitarios